

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 29 MAR. 2017

DECRETO N° 908 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **DANIELA MANRIQUEZ LORCA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIELA CAROLINA MANRIQUEZ LORCA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de septiembre de
FUNCION	: Técnico de Párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017.-
HASTA	: 31 de julio de 2017.-
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENTA	: \$ 344.729.-
CODIGO	: 1667

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-